

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 353.678,00 euros, I.V.A. incluido.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 22 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: Abbott Científica, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 302.500,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 22 de noviembre de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

Mérida, a 21 de noviembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: L.E.P. 2005/141. **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA RESOLVER Y NOTIFICAR
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/1998, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.*

INSTRUCTOR
Alicia Hidalgo-Chacón Díez

SECRETARIO
M. Eugenia Pasán Fondón.

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente

DENUNCIADO: D. JOSÉ BERMEJO CONDE

DNI: 33.983.287-M

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ PUERTO DE CABOPINO, 64-J

LOCALIDAD: MARBELLA –MÁLAGA-

ACUERDO DE AMPLIACIÓN: El artículo 42.6, de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece que, excepcionalmente, podrá acordarse la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación mediante motivación clara de las circunstancias concurrentes y una vez agotados todos los medios a disposición posibles.

En base a ello este órgano ACUERDA ampliar en seis meses el plazo de resolución y notificación del Expediente L.E.P. 2005/141

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra este ACUERDO no cabe recurso alguno.*

EXPEDIENTE: L.E.P. 2005/173. **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA RESOLVER Y NOTIFICAR
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/1998, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.*

INSTRUCTOR
Alicia Hidalgo-Chacón Díez

SECRETARIO
M. Eugenia Pasán Fondón.

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente

DENUNCIADO: D. FRANCISCO ANTÚNEZ CARRASCO

DNI: 07.459.252-F

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ OBISPO SEGURA SÁEZ, 15-4º A

LOCALIDAD: 10001 CÁCERES

ACUERDO DE AMPLIACIÓN: El artículo 42.6, de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece que, excepcionalmente, podrá acordarse la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación mediante motivación clara de las circunstancias concurrentes y una vez agotados todos los medios a disposición posibles.

En base a ello este órgano ACUERDA ampliar en seis meses el plazo de resolución y notificación del Expediente L.E.P. 2005/173

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra este ACUERDO no cabe recurso alguno.*